GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN
" Al servicio de la Gente "
Carlos A. López c/ Brasil Telefax: (0595-331) 242207 · 242718 · 242957Concepción - Paraguay

Concepción, 06 de mayo de 2019

Señor
Abogado Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP
Presente

Ref.: LPN ID 364.737 - Construcción del Mercado del Productor Concepcionero.
Expediente 310.099 - NO Difundido.

Nos dirigimos a Ud. a fin de acusar recibo de vuestra **Nota DNCP/DNC/Nº 6095/2018 del 26 de abril de 2019**, por la cual nos informan que del análisis realizado al expediente de referencia han surgido observaciones por las que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las normativas vigentes. En atención a la misma descargamos punto por punto las observaciones detalladas, de la siguiente manera:

En Cuanto a los MOTIVOS DE NO DIFUSIÓN, manifestamos cuanto sigue:

1. *En los planos se observa que se construirán 11.986 m2. Al respecto recordamos que requieren Evaluación de Impacto Ambiental según el art. 5 de la Ley Nº 294/93 y el art. 7 del Decreto Reglamentario Nº 14.281/96 las siguientes actividades, obras o proyectos: "Construcciones mayores a 5.000 m2".-*

   La Institución se compromete a remitir la Aprobación del Estudio del Impacto Ambiental del Proyecto en cuestión, al momento de la segunda etapa del proceso del llamado, y antes de la adjudicación del mismo.

2. *Según el Certificado de Previsión Plurianual remitida, se observa que los montos totales en el SGOG 520 no alcanza a cubrir el saldo restante de 20.000.000.000 para el periodo 2020.-*

   La Institución se encuentra gestionando una ampliación presupuestaria, en vista del gran impacto social del proyecto, el cual es un sueño anhelado por todo el Departamento de Concepción, de acuerdo al cronograma de ejecución de obras, el periodo abarca tres ejercicios presupuestarios, en ese sentido se compromete a remitir la Aprobación de dicha ampliación, al momento de la segunda etapa del proceso del llamado, y antes de la adjudicación del mismo.

3. *Omitir la mención de marcas comerciales como ser FV, CIPLA, etc.*

   En atención a la observación, fueron suprimidos del PBC todas las palabras alusivas a "marcas".

En cuanto a la CONSIDERACIÓN DE ADECUACIÓN DE ALGUNOS PUNTOS, hemos resuelto lo siguiente:

4. *Adecuar el plazo de consultas de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP 948/10.-*

GOBERNACION DEPARTAMENTO CONCEPCION

En atención a la observación, el plazo de consulta ya fue adecuado a lo establecido en la Resolución DNCP 948/10.

5. *Omitir la IAO y CGC estándar del PBC.*

   En atención a la observación, se omiten las IAO y CGC

6. *Previsionar la correcta imputación presupuestaria para los equipos como ser Circuito Cerrado de Tv, los muebles y otros bienes que no corresponden imputar al SGOG 520.*

   En atención a la observación, dichos rubros serán imputados correctamente

7. *Atendiendo al plazo de presentación de los balances ante la SET, se debe tener en cuenta hasta el periodo 2018.-*

   En atención a la observación, se ha modificado el PBC, requiriendo balances hasta del periodo 2018

8. *Indicar dentro del PBC si el proceso corresponde a llave en mano.*

   En atención a la observación, informamos que NO es una Obra con la modalidad de llave en mano.

9. *En relación a los materiales omitir términos subjetivos como ser serán de "primera calidad", "alta calidad", "marca reconocida".*

   En atención a la observación, fueron suprimidos del PBC todas las palabras consignadas en la observación.

10. *Completar las documentaciones en la Sección VII Anexo I, página 165.-.*

    En atención a la observación, las documentaciones de la Sección VII Anexo I, han sido completadas en el PBC.

Conocido el presente descargo, y realizadas las correcciones pertinentes, solicitamos tenga a bien la difusión del presente llamado a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SIPS), a fin de que este anhelado proyecto del Departamento de Concepción, prosiga su curso normal.

Agradecido, atentamente,

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CONCEPCIÓN

Abg. Enrique Marcial Riveros Martínez
Director de la UOC